

Compañía de Seguros y Reaseguros

RUC:1791289927001

CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE: 1800 400 400 / (02) 397-5600

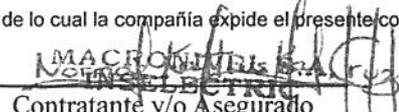
Seguros del Pichincha S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, en adelante "La Compañía" y quien (es) más adelante se designan con el nombre de Contratante y/o Asegurado convienen en celebrar el presente Contrato de Seguros, sujeto a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, particulares y especiales, teniendo en prelación las últimas sobre las primeras.

CARATULA UNICA DE POLIZA

#Póliza GYE-0000000880	Ramo ACCIDENTES PERSONALES	Código 02	Producto FLOTANTE GRUPO	Código 00000	Tipo de Documento FACT. DECLARACIONES	# Documento 0000017
Contratante: MACRONIVEL S.A.			Dirección: URDENOR DOS MZ. 236 SL. 9		RUC 0992715723001	
Asegurado PERSONAL DE MACRONIVEL S.A.				Identificación 0992715723001		Grupo 000
Dirección URDENOR DOS MZ. 236 SL. 9 Y				Teléfono 045018272		Fax
Moneda DOLARES-US	Paquete N/A	Valor asegurado Poliza 3,720,000.00		Vigencia Póliza : Desde 02/01/2014 A las 12h00		Hasta 02/01/2015 A las 12h00
Notas		Valor asegurado Documento 3,720,000.00		Vigencia Documento : Desde 02/12/2014 A las 12h00		Hasta 02/01/2015 A las 12h00
ORIGEN COMPañIA			PORCENTAJE	REFERENCIA		
FACT. DECLARACIONES: 0000017						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 31						
Por medio del presente anexo se deja expresa constancia que a partir del 02/12/2014, se procede a la siguiente declaración periodica correspondiente al periodo especificado en la vigencia del documento						
Grupo: 001 PERSONAL DE MACRONIVEL						
COBERTURAS		VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE		
Muerte accidental		50,000.00				
Gastos medicos por accidente		10,000.00		Mín. 100.00		
Servicio de credito hospitalario						
Número de personas en el grupo : 62						
Valor Asegurado del Grupo: 60,000.00						
Prima neta promedio por persona: 13.31						
NOMINA DE ASEGURADOS:						
Grupo: 001 PERSONAL DE MACRONIVEL AGUILERA MERELO CARLOS ISAIAS AGUILERA MERELO MISAEL VITALINO ALAVA ALDAS JESUS ALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ DANNY RICARDO ALVARADO PARRA JUAN ROLANDO ALVAREZ TORRES JIMY PATRICIO APOLINARIO DEL PEZO HENRY FABRICIO ARBOLEDA PAYAGUAJE ANGEL JOSE ASPIAZU QUIÑONEZ MANUEL ADOLFO AYALA BURE ALEXANDER JAVIER BARZALLO PAIDA JUAN PABLO BUELE VALLEJO LORENA XIOMARA BUELE VALLEJO LUIS XAVIER BURGOS SANCHEZ EDGAR IGNACIO CAICEDO QUIÑONES LUIS ANTONIO CARDENAS HOLGUIN ALDAIR DANILO Cepeda London Daniel Patricio CHANG OBANDO JEAN PAUL CHAVEZ PLUA GUILLERMO PROSPERO CONGACHA TOAPANTA DARWIN DAVID ESPINOZA ANDRADE DANNY ESPINOZA MENDOZA JORGE GONZALO FLOR JARAMILLO JORGE HUMBERTO FLOR VITERI CARLOS ARMANDO FLORES SALTOS POLO JAVIER GAVILANEZ RAMOS JAVIER ENRIQUE GRANDA SANCHEZ ALEXANDER FABIAN JACOME CHILAN JONATHAN WILLIAM JUMBO GALARZA JONATHAN ANDRES JUNCO SORIANO TOMAS EZEQUIEL LLANGARI FLORES LUIS ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ GUSTAVO JAVIER MAQUIZA CHILUISA JORGE						

Prima 825.22	Descuento 0.00	Sub Total 825.22	Sup.Bancos 28.88	Segu.Campe. 4.13	SSC No Ret 0.00	Der.Emisión 0.45	Base Imponible 858.68	IVA 0.00	Financiación 0.00	Promoción 0.00	TOTAL A PAGAR 858.68
Adicionales 0.00		Agente GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA.LTDA. AGENCIA					Código 1792103363001		Pagina 1 de 2 		

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en Quito el día: 1 de Diciembre de 2014


 Contratante y/o Asegurado

AUTORIZADA


Original

Nota: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con Resolución No. 95-479-S del 28 de Noviembre de 1995.

#Póliza	Ramo	Código	Producto	Código	Tipo de Documento	# Documento
GYE-0000000880	ACCIDENTES PERSONALES	02	FLOTANTE GRUPO	00000	FACT. DECLARACIONES	0000017

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

MENDOZA MUÑOZ DIEGO ANDRES	MEREJILDO QUIMI RENE VICENTE	MOREIRA ZAMBRANO FRANKLIN FREDDY
MOREJON SALDIVIA NAHIN GREGORIO	MUÑOZ VALLE ALBERTO GREGORIO	ORRALA SOLIS BYRON ALBERTO
ORTEGA LOGROÑO MILTON	ORTIZ RAMOS JIMY ROBERTO	PINCAY QUIMIS OMAR ANDRES
PITA VERA ANGEL RAFAEL	PROAÑO VITERI CHRISTIAN ADRIAN	QUICALIQUIN TOALOMBO FRANKLIN EDWIN
QUINTANA PONCE JORGE HERACLEO	QUISHPE TOAPANTA WILLIAM SANDRO	QUITIO MOROCHO WILLIAM RUBEN
RAMOS GALARZA DANIEL ENRIQUE	RIERA MARQUEZ ANGEL DANILO	RIVERA ALBAN FRANKLIN ONOFRE
Rivera Angulo Stalyn Patricio	RIVERA BAYAS GUSTAVO ROBERTO	SANCHEZ GUAMAN RUBEN DARIO
SUAREZ TOMALA WILSON RENAN	TAPIA GUERRERO JIPSON DANILO	TIPANTASIG TITUANA JOSE FRANCISCO
TOAPANTA RODRIGUEZ EDWIN RAMIRO	TOMALA TOMALA LUIS ALBERTO	TORRES GOYES STALIN ARMANDO
TORRES TORRES CARLOS ALBERTO	VELASCO SALAZAR HORLANDO RODRIGO	

NULIDAD RELATIVA

El solicitante está obligado a declarar objetivamente el estado del riesgo so pena de nulidad relativa de acuerdo con los artículos 14 y 80 del Decreto Supremo 1147 Reformatorio del libro II Título XVII del Código de Comercio.

FAVOR DEVOLVER FIRMANDA

La copia de esta póliza deberá ser devuelta a Seguros del Pichincha S.A. debidamente firmada por el Tomador y/o Asegurado en concordancia al Art. 6to. Sección II del Capítulo I del Decreto Supremo 1147 Reformatorio del Título XVII Libro II del Código de Comercio Ecuatoriano.

Se realiza la facturación de acuerdo al correo enviado el 27-11-2014.

Elaborado por: DANIEL DIAZ

FORMA DE PAGO: \$ 858.68 de contado.

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares del contrato que no hayan sido modificadas por este anexo.

MACRONIVEL S.A.
INSELECTRIC
Norma 1147/15
Contratante y/o Asegurado

